

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-201903884-Sigef Id: 282614
Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 28-junio-2019 9:15:12
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, LINA MARCERLA MELO RODRIGUEZ, ANGELA MARIA
ARTUNDUAGA TOVAR
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

PARA: **RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**
Director General

LINA MARCELA MELO
Responsable del área de Talento Humano

ANGELA MARIA ARTUNDUAGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento del reporte del “Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública – SIDEAP”

En cumplimiento del Plan anual de auditorías de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno procedió a realizar seguimiento al reporte del “Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP”, en cumplimiento de las normas vigentes.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las circulares 34 de 2014, Circular 020 de 2017, Circular externa 003 del 31 de enero de 2018, Circular externa No. 006 del 02 de marzo de 2018 y emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil, respecto a la oportunidad, cantidad, veracidad y calidad del reporte del “Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP”.

2. ALCANCE

Información reportada entre los meses de diciembre 2018 a mayo de 2019 mediante correo electrónico por parte de la Responsable del área de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica en el SIDEAP.

3. MARCO NORMATIVO:

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

Circular Externa 020 de 2017 Departamento Administrativo de Servicio Civil
Circular_10_2016- Departamento Administrativo de Servicio Civil
Circular 34 de 2014 - Departamento Administrativo de Servicio Civil
Circular externa 003 del 31 de enero de 2018
Circular externa No. 006 del 02 de marzo de 2018
Circular 014 de abril de 2018
Circular 022 de junio de 2018 “Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP —
Incorporación registros de Contratación”
Circular 0001 del 11 de enero de 2019

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

4.1 REPORTE Y CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

a) Reporte mensual de Planta de personal de diciembre 2018 –mayo de 2019

Se observó que la información remitida al DASCD entre los meses entre diciembre 2018 y mayo de 2019 se dio oportunidad en la información dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de acuerdo a la circular 34 del 2014 y Circular Externa 020 de 2017, emitidas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, tal como se presenta en la tabla:

MES	CERTIFICACIÓN Y REPORTE
DICIEMBRE	El reporte de diciembre de 2018, se remitió por correo electrónico el día 8 de enero de 2019 adjuntando el archivo REGISTRO PLANTA DE EMPLEADOS y el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 78 cargos ocupados y dos vacantes
ENERO	El reporte entre enero de 2019, se remitió por correo electrónico el día 6 de febrero de 2019 adjuntando el archivo REGISTRO PLANTA DE EMPLEADOS y el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 77 cargos ocupados y 3 vacantes.
FEBRERO	El reporte de febrero de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 6 de Marzo de 2019 adjuntando el archivo REGISTRO PLANTA DE EMPLEADOS y el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 75 cargos ocupados y 5 vacantes.
MARZO	El reporte de marzo de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 4 de Abril de 2019 adjuntando el archivo REGISTRO PLANTA DE EMPLEADOS y el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 75 cargos ocupados y 5 vacantes.
ABRIL	El reporte de Abril de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 7 mayo de 2019 adjuntando el archivo REGISTRO PLANTA DE EMPLEADOS y el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 75 cargos ocupados y 5 vacantes

Con relación a lo dispuesto en la Circular 014 de abril de 2019 “Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

Pública — SIDEAP”, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital” en la que se establece la obligación de cargar en el aplicativo SIDEAP directamente la información de las entidades de acuerdo con el compromiso suscrito con cada una de éstas, se evidenció “Acta de compromiso de actualización permanente de información en SIDEAP” firmada el 26 de abril de 2019.

Se observó a partir del mes de mayo se generó reporte por SIDEAP, el cual fue remitido el 6 de junio de 2019, presentando las siguientes inconsistencias:

Se presentan 81 cargos y FONCEP tiene aprobados 80 cargos en su planta de personal. Se observó que se encuentra repetido un cargo de profesional.

No se incluyeron los datos de gastos de representación para ningún cargo, no se reportaron en 22 casos el tipo de proceso al que corresponde el cargo, de acuerdo con lo informado por el área de Talento Humano, el sistema no permite realizar estos registros.

Se informó por parte del área de Talento Humano, al correo electrónico del profesional del DASCD, que quedaron pendientes tres situaciones para estar al día en el aplicativo, relacionadas con que no permite registrar una provisionalidad en un cargo que se encuentra en período de prueba en otra entidad y dos vinculaciones que no se han podido registrar, porque no los han desvinculado como contratistas en otra entidad.

Teniendo en cuenta la información reportada con corte al mes de mayo de 2019 y el acta de compromiso suscrita con el DASCD, **se recomienda** establecer los controles necesarios y las acciones pertinentes con el DASCD que permitan cumplir con lo dispuesto mediante Circular 014 de 2019, en cuanto a la actualización permanente, oportuna y veraz del SIDEAP, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, consagra que uno de los objetivos fundamentales que orienta el Sistema de Control Interno es: "...e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros...*".

De igual manera, no se evidenció el diligenciamiento del formato “certificación de actualización de información talento humano sistema de información distrital del empleo y la administración pública – SIDEAP- Código: E-GCO-FM-002” dispuesto por el DASC con corte a Mayo de 2019, donde se consolida el correcto y oportuno diligenciamiento del módulo de Talento de acuerdo con el acta de compromiso firmada de actualización permanente de información en SIDEAP. **Se recomienda** tener en cuenta los formatos dispuestos por el DASC para el reporte de la información relacionada con el empleo público de acuerdo con lo establecido en el acta de compromiso de actualización permanente de información en SIDEAP No. 4.

b) Reporte mensual de contratación diciembre 2018 –mayo de 2019

Se observó que la información remitida al DASCD entre los meses de diciembre 2018 y mayo de 2019 se remitió dentro de los siete (7) primeros días hábiles de cada mes, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 003 y 006 del 02 de 2018, tal como se presenta en la tabla:

MES	REPORTE Y CERTIFICACIÓN
DICIEMBRE	<p>El reporte de diciembre de 2018, se remitió por correo electrónico el día 8 de enero de 2019 adjuntando Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 0 contrataciones para el mes de diciembre de 2018.</p> <p>Se remitió el archivo "50-CONTRATAACION" del mes de diciembre de 2018 en formato Excel el 10 de enero de 2019, generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF.</p>
ENERO	<p>El reporte de enero de 2019, se remitió por correo electrónico el día 6 de febrero de 2019 adjuntando el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 122 contratos por prestación de servicios con personas naturales vigentes a la fecha del corte.</p> <p>Se cargó el archivo "50-CONTRATAACION" el 8 de febrero de 2019 en el aplicativo SIDEAP , generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.</p>
FEBRERO	<p>El reporte de febrero de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 6 de Marzo de 2019 adjuntando el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 133 contratos por prestación de servicios con personas naturales vigentes a la fecha del corte.</p> <p>Se cargó el archivo "50-CONTRATAACION" el 11 de marzo de 2019 en el aplicativo SIDEAP , generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF</p>
MARZO	<p>El reporte de marzo de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 4 de Abril de 2019 adjuntando el Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 136 contratos por prestación de servicios con personas naturales vigentes a la fecha del corte.</p> <p>Se cargó el archivo "50-CONTRATAACION" el 03 de abril de 2019 en el aplicativo SIDEAP , generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.</p>
ABRIL	<p>El reporte de abril de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 7 mayo de 2019 adjuntando Certificado firmado de Actualización de Información correspondiente, donde se observó 138 contratos por prestación de servicios con personas naturales vigentes a la fecha del corte.</p> <p>Se cargó el archivo "50-CONTRATAACION" el 9 de mayo de 2019 en el aplicativo SIDEAP , generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF</p>
MAYO	<p>El reporte de mayo de 2019, se remitió mediante correo electrónico el día 6 de Junio de 2019 adjuntando Certificado firmado de Actualización de Información código M-ODT-FM-023, donde se observó 152 contratos por prestación de servicios con personas naturales vigentes a la fecha del corte.</p> <p>Se cargó el archivo "50-CONTRATAACION" el 6 de Junio de 2019 en el aplicativo SIDEAP, generado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF</p>

Se evidenció que el reporte enviado con corte diciembre de 2018, se envió al DASCOD antes de ser validado y aceptado en SIVICOF por lo que **se recomienda** que el reporte se remita después de validado por la herramienta StormUser y el Módulo de envío y consulta de SIVICOF (StormWeb).

No se evidenció el diligenciamiento del formato “certificado reporte contratación SIDEAP –Código: E-GCO-FM-003” dispuesto por el DASCD con corte a Mayo de 2019, donde se consolida el correcto y oportuno diligenciamiento del módulo de contratación de acuerdo con el acta de compromiso firmada de actualización permanente de información en SIDEAP, **se recomienda** tener en cuenta los formatos dispuestos por el DASCD para el reporte de la información de acuerdo con lo establecido en el acta de compromiso de actualización permanente de información en SIDEAP No. 4.

4.2 Seguimiento al plan de mejoramiento interno

En el informe radicado con ID 248447 corte noviembre de 2018, se estableció el siguiente hallazgo:

“A partir de la verificación realizada a la transmisión del reporte del SIDEAP relacionado con el reporte de información sobre contratos de prestación de servicios, se observó que para el mes de agosto de 2018, se incumplió la fecha máxima establecida Circular Externa 006 del 02 de marzo de 2018, situación que podría llegar a materializar riesgos asociados al cumplimiento de términos legales y que evidencia que los controles establecidos no son efectivos, razón por la cual se deberán identificar nuevos controles o fortalecer los actuales, esto en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, consagra que uno de los objetivos fundamentales que orientara el Sistema de Control Interno es: "(. . .)e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. (. .)".

Por lo que anterior, la oficina Asesora Jurídica generó el Plan de Mejoramiento, con el fin de evitar que se vuelva a presentar dicha situación:

Hallazgo 68 –Plan de mejoramiento Interno			
ACCION	INDICADOR	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN OCI
Realizar seguimiento por parte de la OAJ, un día antes de cumplimiento de términos para el envío del informe (Enero - noviembre 2019)	# de Informes enviados dentro de los términos de tiempo establecido / # de reportes programados para enviar	Oficina asesora Jurídica	Esta acción tiene fecha de fecha 24/12/2019. Se realizó seguimiento con corte a Mayo de 2019: Se observó cuatro (4) reportes de febrero a junio que fueron enviados dentro de los términos establecidos (meses de febrero a mayo de 2019), se espera que los 6 reportes faltantes se generen en los meses de junio-Noviembre en los términos establecidos): 40%

5 RECOMENDACIONES

Establecer los controles necesarios y las acciones pertinentes con el DASCD que permitan

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00
www.foncep.gov.co

cumplir con lo dispuesto mediante Circular 014 de 2019, en cuanto a la actualización permanente, oportuna y veraz del SIDEAP, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, consagra que uno de los objetivos fundamentales que orienta el Sistema de Control Interno es: "...e) *Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros...*".

Tener en cuenta los formatos dispuestos por el DASCDC para el reporte de la información relacionada con el empleo público de acuerdo con lo establecido en el acta de compromiso de actualización permanente de información en SIDEAP No. 4.

Remitir el reporte después de haber sido validado por la herramienta StormUser y el Módulo de envío y consulta de SIVICOF (StormWeb).

Tener en cuenta los formatos dispuestos por el DASCDC para el reporte de la información de acuerdo con lo establecido en el acta de compromiso de actualización permanente de información en SIDEAP No. 4.

6 CONCLUSIONES

A partir del seguimiento realizado, se observó que el sistema de control interno respecto a la información reportada en el aplicativo SIDEAP es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

El resultado del presente informe, se fundamentó en la información remitida por la Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica con corte 31 de mayo de 2019 al Departamento Administrativo del Servicio Civil y no se hace extensible a otros soportes.

Cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Mary Luz Burgos Cuadros	Contratista	OCI
Revisó	Alexandra Yomayza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI
Aprobó	Alexandra Yomayza Cartagena	Jefe Oficina Control Interno	OCI

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexión con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.